



# Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Clorinda

"Clorinda Ciudad de Integración"

VISTO:

El expediente 01-Z-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se suscribe un ACTA DE COMPROMISO DE DONACION, entre los Sres. José Daniel Zampedri DNI 25.949.793; Héctor David Zampedri DNI N°27.638.708; María Celeste Zampedri DNI 29.509.240, Federico Zampedri DNI N° 32.328.386 y Aureo Rafael Conde DNI N° 7.839.571 y la Municipalidad de la Ciudad de Clorinda representada por el Señor Intendente Manuel Celauro;

Que los propietarios DONAN a la Municipalidad de Clorinda, la superficie que resulte una vez aprobada la Mensura que se encuentra en trámite en la Dirección de Catastro Territorial de la Provincia de Formosa, cuyo número de expediente es 8515-E-2019, a fin de ser destinados a CALLE PUBLICA, prevista en la Ordenanza N° 786/2018, en el Cap. 2, art 2.27 del Código Urbanístico de la ciudad de Clorinda;

Que la superficie que se menciona se conforma de la siguiente manera: POLIGONO: 8-9-11-12-23-22-13-14-21-20-15-16-17-2-3-18-5-6-19-8, Superficie: 9.797,90 m2 –Parte de la Parcela 51- Secc. P.;

Que en consecuencia corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

## ORDENANZA

ARTICULO 1°.- APRUEBASE EL ACTA DE COMPROMISO DE DONACIÓN efectuada entre los Sres. José Daniel Zampedri DNI 25.949.793; Héctor David Zampedri DNI N°27.638.708; María Celeste Zampedri DNI 29.509.240, Federico Zampedri DNI N° 32.328.386 y Aureo Rafael Conde DNI N° 7.839.571 y la Municipalidad de la Ciudad de Clorinda representada por el Señor Intendente Manuel Celauro, identificado como CALLE PUBLICA: POLIGONO:8-9-11-12-23-22-13-14-21-20-15-16-17-2-3-18-5-6-19-8, una Superficie: 9.797,90 m2 – Parte de la Parcela 51- Secc. P.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. -

  
CARLOS FRANCISCO VERA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H.C.D.



  
JORGE ARIEL A. CANIZA  
PRESIDENTE  
H.C.D. CLORINDA

**ORDENANZA N° 900/2.020.-**

*Cde. Expdte. N° 01-Z- 2.020 (Reg HCD)*  
afa